



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN R. N° 8598 -2015-UNFV

San Miguel, 17 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 18° de la Constitución política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en su Art. 74° sobre la Dirección General de Administración, que la Universidad cuenta con un Director General de Administración, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector. El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la universidad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en sus Arts. 167° y 176° establece que la Universidad cuenta con una Dirección General de Administración, como el máximo órgano de gestión administrativa de la institución, cuyo cargo es ejercido por un director, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector. El Director General de Administración es responsable de conducir los procesos de administración, de los recursos humanos, aprovisionamiento de bienes y servicios, patrimoniales, financieros, infraestructura física y de operaciones que garanticen servicios de calidad, equidad, eficiencia, eficacia, racionalidad y pertinencia a la comunidad universitaria villarrealina;

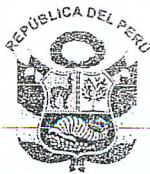
Que, mediante Resolución R. N° 6098-2014-CU-UNFV de fecha 07.08.2014, se modificó e incluyó dentro de los alcances del Reglamento de Organización y Funciones de esta Universidad, a la Dirección General de Administración, cuyo Artículo 90.11° señala que la Dirección General de Administración es el órgano de apoyo de gestión administrativa encargado de coordinar, prever, implementar y asegurar la racionalidad oportuna y adecuada gestión de los procesos de los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad, Gestión de Recursos Humanos y de Bienes Estatales. El Jefe de la Dirección General de Administración coordina sistemáticamente sus actividades con las jefaturas de las dependencias de la Universidad, es designado por el Rector a su propuesta con acuerdo del Consejo Universitario. Depende del Rector;

Que, mediante Resolución R. N° 039-2011-CU-UNFV de fecha 16.11.2011, se designó a partir de dicha fecha al Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Jefe de la Dirección General de Administración;

Que, habiendo sido reconocido el Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas a partir del 14.09.2015, en mérito a la Resolución R. N° 8563-2015-UNFV de fecha 11.09.2015, es necesario encargar a un profesional especializado la Dirección General de Administración, a fin de no ser interrumpidas las diferentes acciones en su calidad de Jefe de la Unidad Ejecutora de la Universidad, hasta que el Consejo Universitario designe al Director de la Dirección General de Administración en virtud de lo establecido en los Arts. 167° y 176° del Estatuto de la Universidad y Art. 90.11° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Universidad;

///...





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

...///

Págg. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 8598 -2015-UNFV

Estando a lo dispuesto el por señor Rector mediante Memorando N° 057-2015-R-UNFV de fecha 14.09.2015; de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de esta Universidad, Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV del 09.11.2011, Resolución R. N° 8239-2015-CU-UNFV del 20.07.2015 y Resolución R. N° 8361-2015-UNFV del 07.08.2015; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en su próxima sesión;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 14.09.2015, la designación del **Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO**, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Jefe de la Dirección General de Administración de esta Universidad, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a partir del 14.09.2015, al **C.P.C. JULIO CÉSAR RIVERA COLLAZOS**, Servidor Administrativo Profesional C (SPC), la Dirección General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, hasta que el Consejo Universitario designe al Director de la Dirección General de Administración de conformidad con la Ley Universitaria y el Estatuto de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento de la presente resolución a los Vicerrectorados Académico y de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO CUARTO.- Las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. JOSÉ MARÍA VIANA PÉREZ
RECTOR

HRH



Mg. FEDERICO ALEXIS DUEÑAS DÁVILA
SECRETARIO GENERAL